

## Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

**4666** Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 10 de noviembre de 2006, por el que se somete a información pública el Proyecto de solicitud de ampliación de la superficie de la Cantera Corralete-Draguillo y su Estudio de Impacto Ambiental.- Expte. n.º 212-336.

Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias sobre la información pública del Proyecto de solicitud de ampliación de la Cantera Corralete-Draguillo y su Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo establecido por la Ley 27/2006, de 18 de julio, que modifica la Ley 6/2001, de 8 de mayo y el Real Decreto-Ley 1.302/1986, de 28 de junio, y de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental junto con el proyecto que se describe, durante un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, período durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, al objeto de formular alegaciones.

Dicho estudio, junto con el proyecto por el que se solicita ampliación de la superficie en 196.503 m<sup>2</sup>, de la Cantera Corralete-Draguillo (expediente 212-336), ubicada en Corralete, término municipal de Gáldar, Gran Canaria, presentado por la empresa Félix Santiago Melián, S.L., para aprovechamiento de un recurso de la Sección A) destinado a la construcción, podrán ser consultados, durante el período fijado, de lunes a viernes entre las 8 y 14 horas, en las dependencias de la Dirección General de Industria y Energía, como Órgano competente para la resolución del procedimiento, sitas en la calle Cebrián, 3, 1ª planta.

Los interesados deberán dirigirse a la Dirección General de Industria y Energía, y presentar, por cuadruplicado, las alegaciones que consideren oportunas, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 2006.- El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.

**4667** Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 17 de noviembre de 2006, por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de actualización y ampliación de planta de trituración y clasificación de áridos, en la cantera Montaña Talavera, situada en el Paraje El Tablero en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de Tenerife y promovido por D. Antonio González López.- Expte. PP-06/017.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico y de la Disposición Final 1ª de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación ciudadana y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de actualización y ampliación de planta de trituración y clasificación de áridos, en la cantera "Montaña Talavera", situada en el paraje "El Tablero" en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, presentado por D. Antonio González López, durante el plazo de treinta (30) días contado desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Lo que se hace público para que las personas interesadas puedan examinar dicho Estudio y Proyecto en las dependencias de la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Minas), en la Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en horario de 8,30 horas a 13,30 horas de lunes a viernes, y formular las alegaciones que estimen oportunas durante el período de información pública en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2006.- El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.

## Administración Local

### Cabildo Insular de Fuerteventura

**4668** ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, relativo a notificación del trámite de audiencia a la entidad mercantil Buenaventura Inversiones, S.A.

Habiéndose intentado la notificación del trámite de audiencia, que se transcribe en el anexo, a la entidad mercantil Buenaventura Inversiones, S.A., por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a esta Administración, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Puerto del Rosario, a 27 de noviembre de 2006.- La Consejera Delegada de Turismo, Olivia Estévez Santana.

### A N E X O

El Pleno de este Cabildo en sesión ordinaria celebrado el día 28 de julio de 2006, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“d) Incoar expediente de declaración de caducidad de las autorizaciones previas otorgadas por el Gobierno de Canarias con fecha 12 de enero de 2001 para la construcción de hotel de 4\* a situar en la parcela H.1.1 (U.1.1/SUNP-2) plan parcial Canalbién para 400 unidades alojativas que se corresponden con 713 plazas, promovido por Jandía Devco, S.A., para hotel de 4\* a situar en la parcela H.1.2 (U.1.1/SUNP-2) plan parcial Canalbién con capacidad para 351 unidades alojativas que se corresponden con 713 plazas, promovido por Jandía Devco, S.A., así como para las autorizaciones previas otorgadas por el Gobierno de Canarias el día 29 de diciembre de 2000 para hotel de 5\* a situar en la parcela H.2.1, plan parcial Canalbién, con capacidad para 331 unidades alojativas que se corresponden con 658 plazas promovido por Buenaventura Inversiones, S.A. y para hotel de 5\* a situar en la parcela H.2.1, plan parcial Canalbién, con capacidad para 319 unidades alojativas que se corresponden con 603 plazas, promovido por Buenaventura Inversiones, S.A.”

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede plazo de quince días para presentar la documentación o alegaciones que estime pertinente, como trámite previo a la resolución que al efecto sea adoptada por esta Consejería.- Se adjunta copia del citado acuerdo plenario.- Puerto del Rosario, a 20 de septiembre de 2006.- La Consejera Delegada de Turismo, Olivia Estévez Santana.

**4669 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 29 de noviembre de 2006, relativa a la notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Por la Sra. Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Dña. Pilar Rodríguez Ávila, ha sido adoptada en fecha 29 de noviembre de 2006, la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

#### RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA.

Intentadas las notificaciones, sin que las mismas se hayan podido practicar a los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la oportuna incoación de los expedientes, como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Canarias, transferidas a esta Corporación por Decreto 159/1994, de 21 de julio, y artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia la resolución de los expedientes relativos a transportes terrestres, habiendo delegado dicha atribución por el Decreto 562/2004, de 20 de febrero, en la Consejera de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la Propuesta de Resolución de la Jefa de Sección de Transportes y Comunicaciones en funciones, Dña. Ermelinda Velázquez Linares, de fecha 29 de noviembre de 2006, es por lo que se acuerda:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan los cargos que se especifican en relación a los expedientes instruidos por este Cabildo por infracción a la legislación de transporte por carretera, advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días hábiles para comparecer en el mismo y manifestar lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo pruebas